

**USO PÚBLICO EN EL PARQUE NACIONAL DE ORDESA
Y MONTE PERDIDO.
ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE SU GESTIÓN**

MARQUINA MURLANCH, LUIS

1997

Luis Marquina Murlanch es director adjunto del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Queda autorizada la reproducción de este artículo, siempre que se cite la fuente, quedando excluida la realización de obras derivadas de él y la explotación comercial de cualquier tipo. El CENEAM no se responsabiliza del uso que pueda hacerse en contra de los derechos de autor protegidos por la ley. El Boletín Carpeta Informativa del CENEAM, en el que se incluye este artículo, se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0](#)

El valle de Ordesa a finales del siglo pasado era un lugar aislado en el Pirineo Central donde, en el corazón del mismo, vivían dos familias, de forma casi permanente. Las casas de Viu y Berges aparecían en medio de un paisaje único y sobrecogedor, donde los imponentes murallones calizos ofrecían refugio a una de las últimas poblaciones de cabra montés pirenaica. Por entonces la vida allí se convertía en puro ejercicio de supervivencia. Para el bucardo consistía en aislarse cada vez más del hombre en la dura ladera orientada al norte; para el hombre en adaptarse a las nuevas demandas de una sociedad en cambio.

Gentes venidas de fuera comenzaban a descubrir esta tierra. Jóvenes ingleses, acompañados por guías del vecino pueblo francés de Gavarnie, hacían del "pirineísmo" una experiencia de juventud y llegaban a Ordesa dispuestos a vivir fabulosas aventuras de caza y montañismo. El francés Lucien Briet, con su pesada cámara fotográfica, "cazaba" imágenes únicas, llenas de sensibilidad, del "divino cañón". También él se hospedó en Torla y recabó la ayuda de sus habitantes para desentrañar los secretos de Ordesa. Intercambiar información y experiencias con los que llegan del llano, esa era entonces, y debe seguir siendo en el presente, la fuerza renovadora de la vida en la montaña.

El año 1918 es el punto de partida del Parque Nacional del Valle de Ordesa. Un espectacular cañón, modelado por los glaciares, de singular orientación este-oeste, se erigiría, en el centro de los Pirineos, en estandarte de la protección de la naturaleza.

Pero Ordesa no es un valle aislado en el macizo del Monte Perdido sino que forma parte de una unidad fisiográfica natural de primer orden. Por otro lado, las 2.100 Has. protegidas en la Ley de 1918 no eran suficientes ni para salvaguardar a la exigua población de bucardo ni al vecino cañón de Añisclo, amenazado por un importante proyecto para su aprovechamiento hidroeléctrico. Tras un complejo y largo proceso, se aprueba en el año 1982 la Ley 52 de Ampliación y Reclasificación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. De 2.100 Has. protegidas se pasa a 15.600 Has. De un único municipio que aportaba territorio protegido a cinco. De 300 vecinos viviendo en su zona de influencia a 1.400.

El actual Parque Nacional tiene su punto culminante en el Monte Perdido, coronado por su glaciar, los cañones de Añisclo y Escuain, de modelado kárstico, y la cabecera del valle de Pineta, también de origen glaciar. Esta estructura geográfica de profundos valles e importantes desniveles (entre 700 mts. y 3.350 mts.) alberga un conjunto de ecosistemas verdaderamente original. Una gran variedad de paisajes integran la unidad que caracteriza al conjunto. Desde las partes bajas de los profundos cañones, cubiertas por frondosos bosques, pasando por las altas mesetas desnudas de árboles y ricas en pastos; para llegar a la fría, desértica y pétreo zona de cumbres. Son abundantes las especies de fauna y flora de la alta montaña caliza pirenaica. Un paisaje de fabulosos contrastes modelado por el tiempo y la mano del hombre.

VISITANTES

Ante todo un espacio protegido debe conocer y hacer un seguimiento en el tiempo del visitante que llega al mismo. Para Ordesa y Monte Perdido, y según un estudio de "tipología de visitantes" realizado por la Unidad de Economía y Sociología Agrarias del Servicio de Investigación Agraria del Gobierno de Aragón; el visitante tipo durante los meses de máxima frecuentación (primavera-verano) es una persona casada, de entre 25 y 45 años, que realiza la visita sin menores de 18 años, asalariada y que está pasando un periodo vacacional en los Pirineos. Se aloja en un camping situado a menos de 50 Km del parque y se desplaza hasta el mismo en su propio vehículo. Su visita al Parque dura menos de 8 horas y la dedica a pasear o hacer montañismo.

El visitante está pasando entre 2 y 10 días de vacaciones, es la primera vez que visita el Parque o lo ha visitado una vez en el pasado. La visita ha estado a la altura de sus expectativas con una gran probabilidad de que le haya gustado más de lo esperado, aunque se ha encontrado con demasiada gente en las rutas clásicas del Parque.

Si agrupamos los lugares de procedencia por comunidades autónomas (Estudio de Frecuentación del PNOMP. Quota M.A.) podemos concluir que el 82% de los visitantes provienen de 6 comunidades españolas (Cataluña 24%, Aragón 17%, Madrid 16%, Comunidad Valenciana 9%, País Vasco 7% y Navarra 3%) y Francia (6%). Es decir, comunidades autónomas limítrofes con Aragón, excepto Madrid.

Los motivos que inducen al visitante a acercarse al Parque son el desconocimiento personal previo y la recomendación recibida por parte de algún conocedor del mismo, aunque un número significativo de personas vuelve al Parque como consecuencia de la satisfacción obtenida en visitas anteriores. La



mayoría conoce otros espacios naturales, principalmente grandes espacios protegidos de España o espacios naturales de los Pirineos.

En la actualidad la afluencia de visitantes al Parque oscila entre los 650.000 y los 700.000 anuales, con un máximo en el mes de agosto (alrededor de 170.000 visitantes) y un mínimo en enero (alrededor de 5.000 visitantes). Su distribución por valles o sectores es: Ordesa 52%, Añisclo 23%, Pineta 21 % y Escuaín 4%.

CONSERVACIÓN Y VISITA

Entre las finalidades del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, establecidas en su Ley de Ampliación y Reclasificación, figura la necesidad de promover su disfrute público en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico. Este objetivo supone un auténtico punto de inflexión respecto del objetivo primero: la protección del conjunto de sus ecosistemas. Así, la conservación del espacio debe primar sobre cualquier otra actividad, debiendo compatibilizarse con su disfrute por los ciudadanos, mientras que las actividades extractivas se deben limitar a aquellas tradicionales que no amenacen la integridad del espacio.

Los mayores problemas de conservación ligados a la visita, siempre sobre lugares muy concretos, son consecuencia de la excesiva concentración de visitantes en la época de buen tiempo, principalmente sobre recorridos que se han hecho populares con el paso de los años. Así tenemos: camino de la Pradera de la Cola de Caballo y su entorno, en Ordesa; senda al Balcón de Pineta y entorno del Lago de Marboré, en Pineta; camino de San Urbez a Ripareta, en Añisclo; Brecha de Ronaldo, Gruta de Casteret y refugio de montaña de Góriz y su entorno.

La situación actual en estos parajes podría empeorar gravemente en los próximos años si no se toman medidas para amortiguar y diversificar la concentración de la visita; en suma, resolviendo el problema más inmediato, como dice el Plan Rector de Uso y Gestión: "la ordenación del uso público del Parque Nacional"

GESTIÓN DEL USO PÚBLICO

En primer lugar parece enormemente prioritario aprovechar la altísima calidad cultural del entorno del Parque Nacional y actuar bajo el principio de su gestión de "proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza, teniendo en cuenta los aspectos culturales, educativos y científicos, y trascendiendo de los puramente turísticos y recreativos del espacio natural: creando una red de Centros de Acogida de Visitantes, de Interpretación y de Puntos de Información-Control, ubicándolos, siempre que sea posible, fuera de los límites del Parque Nacional". Así, el documento de gestión contempla la siguiente infraestructura de uso público:

- **Centro de visitantes del Valle de Ordesa.**- Ecología del Parque Nacional, Espacios Protegidos, Red Estatal de Parques Nacionales, Red de Espacios Protegidos de Aragón.
- **Centro de Visitantes de Fanlo.**- Evolución de los usos humanos en el Parque y zona de influencia: la vida pastoril. (E)
- **Centro de Visitantes de Escalona.**- Geomorfología del Parque, los fenómenos karsticos.
- **Centro de Visitantes de Biela.**- Geomorfología del Parque, el glaciario.
- **Centro de Visitantes de Tella.**- Etnología, la vivienda en el Sobrarbe, lo mágico en el Pirineo.
- **Punto de información y control en Pineta.**
- **Punto de información y control en la entrada del Cañón de Añisclo** (Vadiello).
- **Punto de información y control en la entrada de Ordesa** (Puente de los Navarros). (E)
- **Punto de información en Torla.**
- **Punto de información en Puértolas.**
- **Punto de información en Escuaín.**
- **Aula de la naturaleza**, acondicionada para personas disminuidas, en Ordesa. (E)

Por otro lado es imprescindible adoptar urgentemente medidas para limitar la visita en las épocas de alta frecuentación. Así, en tanto no se realizan los estudios pertinentes de capacidad de acogida, se establece en el PRUG un número máximo de 2.975 visitantes que simultáneamente pueden permanecer en su interior. Esta limitación comporta la regulación de la carretera de acceso al Parque así como la

incentivación de sistemas de transporte de carácter colectivo al interior del Parque a partir de aparcamientos alternativos a los situados actualmente en el interior del Parque: Aparcamiento de La Pradera de Ordesa y la Tella en Anísclo. El emplazamiento de estos aparcamiento, "piezas clave" de la regulación de la visita del Parque en el período estival, será: Torla, Vió y Vadiello (Puertolas).

Por otra parte es importante regular la práctica de la acampada o pernoctas en casetas o refugios del Parque, estableciendo un Plan específico para el refugio de Góriz, que incluya tanto su modernización mediante un sistema de reserva anticipada, durante el verano, como de control y funcionamiento de un área de vivac en su entorno. Así como el tratamiento de sus residuos y la adecuación del aprovisionamiento de agua.

La regulación de la práctica del senderismo o excursionismo debe ir acompañada de, al menos, dos actuaciones de orden práctico:

- La definición precisa (señalización, paneles explicativos, folletos, adecuación del firme) de, al menos, un sendero autoguiado por sector/valle facilitando la comprensión de los fenómenos naturales y el conocimiento de sus valores para educar una actitud favorable hacia la conservación de la naturaleza.
- El establecimiento permanente de un Servicio de guías/interpretadores del Parque, dedicados preferentemente a circuitos de corta-media duración y con una actividad centrada en grupos organizados provenientes tanto de centros educativos como de empresas turísticas.
- El Parque Nacional debería integrar, para diversificar y ampliar su oferta de Uso Público y funcionamiento, a entidades colaboradoras de tipo asociativos local o regional (Ej: Asociación de Amigos del Parque), llegando, en su caso, a promocionar su creación.

VISITA Y ENTORNO

- El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido como lugar único que es, facilita experiencias a su vez únicas, ya sean personales o colectivas y esto debe ser aprovechado tanto en beneficio del propio espacio, para la conservación de sus recursos y la perpetuación de sus procesos ecológicos esenciales, como en beneficio de las comunidades que viven en su entorno.
- El acercamiento al Parque debería ser progresivo. Desde las grandes ciudades, las carreteras tendrían que ser dimensionadas en función de la singularidad de los parajes que atraviesan y así acercar al viajero a la montaña de una forma gradual y atractiva. De los grandes ejes de comunicación a las cuidadas carreteras de montaña, para llegar al sendero bien señalizado. Es preciso que sea así para acercar correctamente al visitante a los pobladores del entorno del Parque, a su todavía viva forma de vida tradicional, y no convierta su visita en puro ejercicio "consumista de naturaleza".
- Será necesario tener en cuenta la preparación y receptividad de las personas que trabajan en el entorno, en el sector servicios, para adaptarse a los cambios en la demanda de sus visitantes. El Parque Nacional debería promover en la zona de influencia proyectos, tanto de formación para personas adultas como de educación-sensibilización para escolares, cuyo objetivo ser un mejor conocimiento del medio natural y cultural que les rodea. Igualmente debería participar activamente en programas de formación de Guías, Acompañadores o simplemente personal cualificado en tareas específicas del Parque, promocionando la creación y mantenimiento de empresas de servicios locales capaces de competir, por su alta calidad y proximidad, con proyectos exógenos a la comarca donde se ubica el Parque.
- Las poblaciones locales deben implicarse directamente en nuevas propuestas de Servicios de Uso Público, generadoras de desarrollo y no exigirle continuamente al Parque Nacional responsabilidades por el cambio sustancial de sus actividades económicas, ligadas sin duda a procesos de economía de mercado de mayor amplitud.
- El papel que el Parque Nacional tiene como estimulante de la economía local de los municipios de Broto, Biela, Tella-Sin, Fanlo, Puértolas y Torla debe ser desarrollado adecuadamente si se quiere fijar a una población envejecida y en grave retroceso. Se debe continuar con la tarea realizada durante los últimos años, integrando un importante número de su población en las labores de mantenimiento y servicio al público del Parque.



Urge reaccionar pronto y bien. Volverán las fiestas, ferias, romerías e inventaremos otras actividades aptas para crear cultura y bienestar. Urge crear inquietud generalizada, la preocupación por conservar una montaña viva, fomentar la diversidad ecológica tan necesarias para mantener una vida estable y progresista.

Pedro Montserrat Recoder